

CONTRATO DE ADMISION

En Valladolid, a

REUNIDOS

De una parte,

D./D^a. TERESA BARRERO CANTALAPIEDRA mayor de edad, con D.N.I 09.254.654-Y en nombre y representación de la entidad REDOGES, S.L., con C.I.F. B-47422035, titular de la Residencia Nuestra Señora del Rosario (en adelante la Residencia), situada en Valladolid, calle Independencia nº 6 y 8.

Y de otra, D/D^a Nombre mayor de edad, con N.I.F. N° de Identificación domiciliado en Población (Provincia) Calle/P° Domicilio, (en adelante el Usuario) actuando por sí mismo, o en su representación D/D^a. Representante Legal

Ambas partes se reconocen plena capacidad legal para contratar y obligarse, y

EXPONEN

I.- La Residencia Nuestra Señora. del Rosario es un Centro Residencial para personas mayores de sesenta y cinco años ó menores jubiladas.

II.- Que el Usuario ingresa en la residencia libre y voluntariamente apreciándose no padecer enfermedad contagiosa ni psiquiátrica o que no pueda ser tratada por el facultativo de la residencia, según certificado médico que se incorpora a este contrato como anexo nº 1.

III.- Que el usuario conoce el contenido y alcance del Reglamento de Régimen Interior, que le ha sido entregado por la Residencia.

IV.- Que el Usuario conoce las instalaciones del Centro, así como las condiciones de alojamiento, sociales, sanitarias y económicas, considerándolas de su completa satisfacción.

Las partes se reconocen capacidad legal suficiente para otorgar el presente Contrato de Admisión en la Residencia y posterior Estancia en la misma, en virtud de las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La Residencia, en la persona de su representante legal, ofrece a D/D^a Nombre que acepta, la admisión como Usuario de la misma y la posterior estancia en ella, que se hará como mínimo durante el plazo de un mes.

SEGUNDA.- El Usuario se somete a todas las normas o acuerdos establecidos por la Residencia. También acepta el Usuario, al ingresar libremente, el Reglamento de Régimen Interior de la Residencia, que declara conocer y que le es entregado.

TERCERA.- El Usuario conviene en reservar la habitación nº Código Habitación , de la planta Grupo, que ocupará el día Fecha Último Ingreso, desde cuya fecha abonará el precio de la misma que es de Cuota Euros euros mensuales más el I.V.A correspondiente, entregando en este acto la cantidad de Fianza Euros euros en concepto de fianza.

CUARTA.- El precio estipulado por la estancia del Usuario será de Cuota Euros euros mensuales más I.V.A., contra entrega de recibo numerado por transferencia, cheque o domiciliación bancaria.

Anualmente el precio antes citado se incrementará, previo acuerdo comunicado con dos meses de antelación, en la cuantía necesaria para ir acondicionando el mismo a los aumentos que se produzcan por el pago de salarios, cuotas al Régimen General de la Seguridad Social, alimentos y gastos generales.

El pago de las mensualidades por adelantado se realizará del día 1 al 5 de cada mes. El retraso persistente y continuado en el abono del precio será causa de rescisión unilateral del presente contrato, sin derecho a percepción por el Usuario de ningún tipo de indemnización.

QUINTA.- La habitación cuya estancia se asigna, se recibe desinfectada y en perfecto estado de utilización. Si se comprobara alguna deficiencia, después de iniciar su estancia, el Usuario la notificará por escrito a la Administración de la Residencia con la mayor urgencia.

Al extinguirse el presente contrato, el Usuario reintegrará el uso de la habitación a la Residencia en las mismas condiciones en que se recibió.

SEXTA.- El Usuario no podrá tener en la habitación asignada, o en las dependencias de la Residencia, animales de cualquier clase. No podrá tener aparatos eléctricos incorporados a la línea eléctrica general, sin previa autorización de la Dirección de la Residencia. Aún estando debidamente autorizados, su volumen de sonido tendrá una intensidad que no moleste a los demás Usuarios.

SEPTIMA.- Si el Usuario contrajera enfermedad contagiosa o requiriera asistencia médica que no pueda prestarse por el facultativo de la Residencia o necesitara cuidados clínicos o médicos distintos de los generales, deberá abandonarla en el plazo más breve posible, quedando extinguido el presente contrato, sin derecho a percibir por el Usuario ningún tipo de indemnización.

OCTAVA.- La Residencia manifiesta tener concertados los Seguros a que legalmente está obligada.

NOVENA.- La Residencia no se hace responsable del dinero, joyas, enseres u otros objetos de valor que el Usuario tenga depositados en su habitación.

DÉCIMA.- El Centro se compromete a cumplir y a hacer cumplir al personal a su servicio las estipulaciones que le sean de aplicación contenidas en el Reglamento del mismo, prestando atención a aquellas que puedan hacer más confortable la estancia al Residente.

UNDÉCIMA.- El Residente deberá anunciar **por escrito** la baja voluntaria **con un preaviso de quince días coincidiendo con el día quince del mes en curso**. En caso contrario al hacer la liquidación se podrá cobrar hasta un máximo de treinta días como compensación.

DUODÉCIMA.- No procederá la devolución parcial de la cuota mensual en ningún supuesto, una vez comenzado el mes en curso.

DUODÉCIMA.- Para la interpretación, aplicación y ejecución de lo pactado en este contrato, así como para el cumplimiento de lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior, las partes contratantes, con renuncia a su fuero propio, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

En prueba de conformidad, las partes contratantes firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en la localidad y fecha arriba indicados.

Por la Residencia

El Residente

Fdo. Teresa Barrero Cantalapiedra

Fdo. Nombre ó representante voluntario
como guardado de hecho Representante
Legal

Conforme a la Ley 15/99, de protección de datos, le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "Clientes", cuyo titular es REDOGES S.L La finalidad de dicho fichero es la correcta gestión contractual y sanitaria. Dichos datos podrán ser cedidos a entes públicos (Juzgados y Tribunales, INSALUD, etc...) cuando sea necesario para el ejercicio de sus respectivas competencias y exclusivamente para asuntos en los que sean relevantes. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse solicitándolo por escrito a REDOGES S.L. C/ Independencia, 6 – 8, 47004 Valladolid.